

31.^a CONFERENCIA

T E M A

D. Alvaro Flórez Estrada —La organización industrial y mercantil de la España antigua.—La libertad de trabajo y de cambio.—La situación y las necesidades actuales de la industria y del comercio.

ORADOR

DON MANUEL PEDREGAL

Señoras y señores:

Los encantos de la historia suben de punto cuando el objeto principal de su estudio tiende á combinar los acontecimientos al rededor de una gran figura; y en este momento yo me considero afortunado, por ser el protagonista de la conferencia de esta noche el eminente publicista D. Alvaro Flórez Estrada.

Hay pocas figuras en nuestra historia contemporánea tan simpáticas, y desgraciadamente tan desconocidas, como la de D. Alvaro Flórez Estrada; hasta sus extravíos en la ciencia acusan la preponderancia del amor intenso que él sentía por las colectividades. Cuando se retiró de la vida pública, lo hizo porque le agobiaban, más que los años, los sinsabores que en su ánimo había producido la derrota sufrida al desechar las Cortes el proyecto, tan acariciado por él, de que los baldíos y bienes de manos muertas se distribuyesen, en enfiteusis, entre los cultivadores. Fué aquella una herida

que nunca se cerró, y este recuerdo amargó sus días hasta los últimos momentos, como una gran falta en los que no comprendieron su proyecto, y como una gran desgracia para la nación española.

D. Alvaro Flórez Estrada, que nació en Febrero de 1766, participó de todas las ventajas del movimiento científico de fines del siglo XVIII y de todas las convulsiones y de todas las desgracias, en las cuales tuvo parte, de principios del siglo actual. Pasó sus primeros años, no en los riscos de Somiedo, su país natal, que forman parte de la cordillera que separa la provincia de Asturias de la de León, sino en el mismo pueblo donde yo ví la luz primera. Allí estudió la gramática latina; en Oviedo concluyó sus estudios, y antes de cumplir los veinte años había recibido su título de abogado en la Chancillería de Valladolid, siendo entonces habilitado para ejercer la abogacía en los Reales Consejos. A la edad de veinte años contrajo matrimonio; y, cosa rara, el día mismo en que se casó con doña Juana Queipo de Llano, emprendió su viaje á Madrid, dejando en Somiedo á su esposa, la cual falleció durante la primera estancia de Flórez Estrada en la Corte.

El padre de D. Alvaro, D. Martín Flórez, que era uno de los mayorazgos más acaudalados de la provincia, tenía grande amistad con D. Gaspar Melchor de Jovellanos, y formó empeño en que su hijo, que había mostrado precoces disposiciones, viniera á perfeccionar sus estudios en Madrid. Vino, en efecto, recomendado á Jovellanos, y no tardó en relacionarse, no solo con este hombre ilustre, sino con Campomanes, con Aranda, con Floridablanca, con Llaguno, con Cean Bermúdez y con todas las personas que más se distinguían en la Corte.

D. Alvaro Flórez Estrada tenía ideas muy liberales, y en los albores de la revolución francesa tomó parte muy activa en la fundación de una sociedad política en Madrid, de una tertulia, como entonces se decía. Ape-

nas lo supo Godoy, disolvió la sociedad y fueron destruidos á sus respectivas provincias todos los que constituan aquel centro político.

Se retiró á Somiedo Flórez Estrada, en donde le nombraron Juez noble: pero no estaba conforme su padre, D. Martín, con que viviese retirado de la Corte un joven de tan felices disposiciones, y, merced á valiosas influencias, consiguió que se alzase la orden de destierro, volviendo D. Alvaro á Madrid.

Al mismo tiempo que se consagraba al estudio, frecuentaba los círculos aristocráticos, y no tardó en celebrar segundo matrimonio con D.^a María Amalia Cornejo, hija de un consejero de Castilla y dama de honor de la reina María Luisa. Fueron los reyes de España padrinos de los desposados, y estas nuevas relaciones valieron á Flórez Estrada, que frecuentaba la real Cámara, de recomendación para obtener el importante cargo de Tesorero general del reino, con un sueldo y obvenciones que excedían de 20.000 duros anuales.

No por esto flaqueó en sus convicciones liberales, ni dejó de asistir á las sociedades políticas más caracterizadas y de activa propaganda; pero sucedió lo que era de suponer: el Tesorero general quedó cesante, regresando á su país natal el que más tarde había de ser uno de los más celebrados economistas de su tiempo, sin embargo de lo cual en el período de 1801 á 1808 se consagró á una desdichada empresa de fabricación de hierro, que le costó no escasos sacrificios pecuniarios, en las ásperas montañas de Somiedo.

Pasaron años, y llegó la época en que Napoleon con sus ejércitos invadía nuestra patria; á la sazón fué nombrado Flórez Estrada procurador general del principado. Es de notar que Astúrias poseía fueros tan liberales como la provincia que más liberales los tuviera, y eran tan autonómicos los concejos como los pueblos de mayor iniciativa. Estaba reunida la junta general

del principado, cuando ocurrieron las sangrientas escenas del Dos de Mayo en Madrid; llegó la noticia á Asturias y en el acto Flórez Estrada, en unión del marqués de Santa Cruz de Marcenado, propuso á la junta general que se negase la obediencia al rey intruso: así lo acordó la junta. No se conformó con esto D. Alvaro Flórez Estrada, sino que, como procurador general del principado, propuso la declaración de guerra á Napoleón, y la junta general le siguió también en ese camino. El mismo día 24 de Mayo de 1808 redactó Flórez Estrada una proclama ó llamamiento á todos los asturianos, para que se alzasen en armas contra el usurpador, y á los cuatro meses tenían ya fuerzas suficientes para constituir un ejército, que traspasaba los límites de la provincia y penetraba en las provincias vascongadas.

Preparábase la junta general del principado, y muy señaladamente D. Alvaro Flórez Estrada, para organizar nuevas fuerzas y resistir al usurpador; pero en aquellos momentos llegó el marqués de la Romana, que era un personaje díscolo, disolvió la junta general del principado, persiguió á todos los que habían tomado parte en los acuerdos contrarios á las demasías de Napoleón, porque entendía que se usurpaba la soberanía del rey, desde el momento en que la junta general del principado se había declarado representante del rey cautivo, y D. Alvaro Flórez Estrada, después de haber luchado tenazmente contra las tendencias de la Audiencia, que representaba allí un elemento reaccionario, como en todas las provincias, encontrándose á la sazón el poder ejecutivo y el administrativo reconcentrados en sus manos; después de haber proclamado la libertad de imprenta, sin alcanzar que sus compañeros le siguieran en la dirección que se propuso imprimir al movimiento nacional, proclamando todas las libertades públicas, y pidiendo que se limitasen las facultades de la Audiencia, que eran excesivas, en cuanto unía á las fa-

cultades judiciales las del poder ejecutivo, hubo de abandonar la provincia, y la abandonó como un fugitivo. Se disfrazó de pastor, penetró en Portugal, desde allí fué á Sevilla, y apenas llegó á esta ciudad, dirigió una exposición á la junta central, para que convocase Cortes.

Su espíritu, activo por demás, se consagró á escribir en las hojas periódicas que entonces se publicaban; pero esto no le satisfacía, tenía entonces el propósito de escribir un libro, que fué muy celebrado, sobre los acontecimientos de América y la causa de las disensiones entre América y la metrópoli, en cuyo escrito estaban contenidos los principios fundamentales, que después desarrolló en su *Curso de Economía Política*, y se marchó á Londres con el objeto de publicar aquel libro, fiando en que habría de influir en el curso de las ideas que se desenvolvían en España. Nada esperaba de la junta central; lo tenía todo del espíritu receloso que él notaba en los mismos que tenían ideas liberales.

D. Alvaro Flórez Estrada, en esta parte, se anticipaba muchísimo á los que habían iniciado la revolución española, y así lo dió á conocer en la *Introducción á la Historia de la guerra de la Independencia*, que, apenas empezada la guerra, publicó en Sevilla. Sus ideas liberales eran manifiestas, su espíritu reformista rebosaba por todas partes, y más aún en aquel escrito que fué á publicar á Inglaterra con el título de *Examen imparcial de las disensiones de la América con España*, y que después se reimprimió en Cádiz el año 1813.

Realizado su propósito, regresó á España; dió nuevas muestras de fecunda iniciativa, publicando un proyecto de ley militar; se distinguió como redactor del *Tribuno del Pueblo Español*, y fué nombrado Intendente militar de Andalucía. Apenas tomó posesión, empezó sus trabajos de verdadero economista, y publicó un libro sobre la estadística de Andalucía, que no he podido leer, porque desgraciadamente todas sus obras están

como guardadas bajo siete llaves; pero las personas que lo han leído, y entre ellas su deudo y respetable amigo mío, D. José Arias de Miranda, me aseguran que es un modelo de trabajos estadísticos.

La suerte que le estaba reservada al regreso de Fernando VII no se le podía ocultar, de modo que, apenas sobrevino la restauración del rey Fernando, con los caracteres de verdadera desgracia nacional, se dirigió á Inglaterra, y al llegar allí supo que estaba ya condenado á muerte. No descansó un momento. Desde Londres se dirigió, de acuerdo con sus amigos, á Roma, con el objeto de conseguir de Carlos IV que reivindicase la corona que le había arrebatado su hijo en el motín de Aranjuez. Llegaron á noticia de Fernando VII estos trabajos, y á punto estuvo de ser reducido á prisión en Roma. D. Alvaro Flórez Estrada, quien á su vez tuvo conocimiento de las gestiones que hacían los agentes de Fernando VII en aquella ciudad. Recorrió después todas las cortes de Alemania, y preparó la opinión en favor de España. Anduvo algunos años en estas correrías y diligencias, regresando otra vez á Inglaterra, en donde publicó una exposición dirigida al rey Fernando VII, en vindicación de las Cortes españolas, que llamó grandemente la atención en toda Europa, siendo traducida á varios idiomas. En esa exposición D. Alvaro Flórez Estrada hizo gala de su erudición y gran talento, defendiendo el poder legislativo de las Cortes que se habían reunido en Cádiz, la soberanía nacional que estaba representada por aquellos diputados, y las limitaciones puestas en la Constitución á la monarquía, que nunca había sido absoluta en España, hasta que, con violación de todos los derechos, usurparon los reyes, de acuerdo con el clero, las facultades que de antiguo venían ejerciendo las Cortes. No contribuyó poco aquel escrito notabilísimo á los trabajos, que en España se preparaban, y que dieron por resultado el levantamiento de 1820.

Verificado este, regresó D. Alvaro Flórez Estrada de Londres, atravesó las provincias de Cataluña y vino á Madrid, en donde se encontró ya con el nombramiento de Diputado de la provincia de Asturias, por unanimidad. Nada hizo, sino cooperar á los trabajos legislativos durante la primera legislatura; su afán de volver á sus lares pesaba algo sobre su espíritu, y al fin volvió á Asturias, acometiendo de nuevo la empresa, desdichada para un economista, de fabricar hierro en las montañas de Somiedo.

D. Alvaro Flórez Estrada era un propietario rico, y murió escaso de recursos, y casi puede decirse pobre; ó por lo menos dejando muy mermada la herencia que recibiera de sus mayores.

Atraído por el combustible que hay en la cordillera de Asturias, se figuró que, teniendo próximo el mineral de hierro, y á la mano leñas en abundancia, consideró que podría fundar una gran fábrica: no paró la atención en que faltaban caminos. Él, economista distinguidísimo, tan conocedor de esta ciencia y de la estadística, que había perfeccionado su educación en Inglaterra, fué á consumir la mayor parte de su fortuna en el establecimiento de una ferrería, allá en el centro de las montañas de Asturias. No es lo mismo ser profundo conocedor de la ciencia económica que hábil industrial.

Volvió á Madrid en el año 1822, y fué por muy poco tiempo ministro de Estado. Las cosas no iban á su gusto; abandonó el ministerio, y cuando se precipitaron los acontecimientos, que él preveía, tomó el camino de Cádiz, y desde allí se embarcó, porque era espíritu aventurero en cierta manera, y sobre todo tenía un carácter muy tenáz; allí se embarcó, al ver que se desataba la persecución de Fernando VII contra los liberales, y se dirigió á las costas de Granada, en busca de Ballesteros, para acompañarle y excitarle á que no abandonase la defensa de las instituciones liberales.

Dispuesto estaba á pelear con Ballesteros, pero el ejército que éste mandaba se disolvió, y D. Alvaro Flórez Estrada se perdió entre las breñas de las Alpujarras, y anduvo errante algunas semanas, hasta que pudo marcharse á Gibraltar, y después á Londres, en donde fué acogido por sus amigos con júbilo, porque todos ellos temían haberle perdido para siempre.

Allí había contraído ya amistades íntimas y muy valiosas; y en aquella época se consagró de lleno á los estudios económicos. En 1828 publicó su primera edición del *Curso de Economía Política*, que es un título de gloria imperecedero, porque, siendo en todos conceptos una obra recomendable, lo es muchísimo más por el tiempo en que la escribió, y por haberse anticipado á economistas insignes, que hoy ostentan como título de gloria el descubrimiento de ciertas verdades económicas, que realmente estaban ya consignadas en el libro de Flórez Estrada, si no en todo su desenvolvimiento, con suficiente extensión y claridad. Sobre todo, en el *Curso de Economía Política* se refuta la doctrina referente al trabajo productivo é improductivo, hasta entonces sostenida por economistas tan caracterizados como Smith, Ricardo y Say, los cuales tenían por improductivo el trabajo del abogado, del médico, del sacerdote, y en general de todos los que dedican su actividad á las llamadas profesiones liberales. Flórez Estrada, en oposición con los fundadores de la ciencia económica, que miraban con especial favor primeramente la agricultura, después las artes y últimamente el comercio, condenaba esas diferencias, que á sus oídos resonaban como eco prolongado de la escuela fisiocrática, y sostuvo que el empleo más ventajoso del capital es el que rinde mayores utilidades. Eran tan exactas sus ideas respecto de la producción, que le asignó como caracter fundamental la modificación de la materia, su traslación de un lugar á otro, la creación de uti-

lidad, el valor que se dá á las cosas, en fin, la prestación de servicios: doctrina que quince años más tarde expuso Cárlos Dunoyer, á quien se atribuye el mérito del descubrimiento, cuando en el libro de Flórez Estrada consignada quedó, con menos extensión, pero con tanta ó mayor lucidez, porque las cuestiones que trataba nuestro sabio compatriota las trataba con una claridad, con una precisión tales, que no dejaba absolutamente nada que desear en esta parte.

Entonces publicó también un estudio interesantísimo sobre la crisis de Inglaterra, que él atribufa á la baja de la plata. Daba demasiada importancia á la influencia que podía ejercer en el movimiento comercial la baja que experimentaba la plata; pero algo de lo que sucede ahora sucedía entonces.



Las minas de América producían plata en abundancia; bajaba el valor de este metal precioso; crecía la desproporción entre el oro y la plata; y este desequilibrio era causa de perturbaciones, que tan funestas son, sobre todo para los cambios internacionales, y que tienen por origen principal el empeño de ajustar, de una manera estrecha y constante, la relación, variable por su naturaleza, entre uno y otro metal.

D. Álvaro Flórez Estrada desde el año 1827, en que escribía estas reflexiones sobre la crisis de Inglaterra, establecía ya, como principio, que los metales monetizados son una mercancía como otra cualquiera; que el valor relativo del oro y la plata es variable; que no se puede fijar por medio de una ley esa relación, y que debe quedar abandonada por completo á la libre contratación. Es decir, señores, sostuvo los mismos principios que después vinieron á reconocer como ciertos casi todos los economistas; y no digo todos, porque todavía hay algunos que son partidarios de la relación legal entre la plata y el oro, como si esta relación pudiera fijarse por decreto; como si por el hecho de sellar un pedazo de

metal con el cuño nacional, que efectivamente le da cierto valor, no tuviera la moneda su valor real y efectivo, siempre de relación, y, como tal valor de relación, alterable por las exigencias del mercado, por la crisis, por la abundancia ó escasez de uno ú otro metal.

Todo esto fué objeto de observaciones muy atinadas por parte de Flórez Estrada, y en el trabajo á que me refiero, estaban contenidos en gérmen los principios, que luego desenvolvió en las ediciones posteriores de su *Curso de Economía Política*.

Cuando murió Fernando VII, vino Flórez Estrada al Estamento de procuradores, donde tenía su puesto bien ganado y por el voto de sus conciudadanos otorgado. Desde que llegó á España, no pensó más que en la enfiéusis de todos los bienes baldíos y procedentes de manos muertas, los cuales, si fuese cierto lo que él decía, con referencia á un papel anónimo que circuló por los años 1813 y 1814, representarían una cifra fabulosa.

Consideraba Flórez Estrada que todo el territorio de España constaba de 136 millones de aranzadas, distribuídos en esta forma: 14 millones de aranzadas de montes, ríos, carreteras, pueblos, etc., 33 millones en cultivo, y 89 millones de baldíos y de manos muertas. Distribuídos estos 89 millones de aranzadas, decía, entre todos los cultivadores de España, no hay que temer la cuestión social en nuestro país por largos años, y España se transformará rápidamente; todos los cultivadores serán propietarios, y esta condición es la garantía más eficaz de sólido progreso y de paz duradera. Es indudable, señores, que Flórez Estrada vivió mucho tiempo con esta ilusión. Entonces se publicaba un periódico titulado *La Tribuna*, en el que colaboró cual ningún otro, y casi todos los artículos que brotaron de la pluma de Flórez Estrada, tuvieron por objeto esta gravísima cuestión. Son numerosos é interesantes; un amigo mío, coleccionador incansable, ha conseguido no sé

cómo, reunir los números de ese periódico, hoy rarísimos por cierto, donde aparecen los artículos publicados, en defensa de los labradores, por Flórez Estrada.

Concluída esta campaña con éxito desgraciado, porque fué rechazado el proyecto, Flórez Estrada se retiró á la villa de Grado.

Era yo muy niño, pero recuerdo perfectamente haberle visto, envuelto en su levitón, pasear á ciertas horas del día en un hermoso campo, que la villa tiene, llamado de San Antonio.

Todo aquel vecindario le miraba con respeto y con un cariño que rayaba en veneración. A pesar de su avanzada edad, dedicaba la mayor parte del tiempo al estudio, y cuando salía á paseo iba ordinariamente solo y meditabundo. Poco después se retiró á una posesión de su prima D.^a María de la Concepción Acevedo, posesión situada en un punto llamado Miraflores, que tiene bien justificado este nombre; allí estuvo diez años, y corrigió la sexta edición de su obra. La sétima fué publicada en Oviedo, y la aumentó, incluyendo en ella los comentarios á un notable artículo sobre la propiedad, que se había escrito en 1843.

Dejó preparada la octava edición de su *Curso de Economía Política*, terminada ya, aunque no ha visto la luz pública. Sus herederos, no por falta de recursos ciertamente, se muestran tan indiferentes al renombre de su ilustre ascendiente, que no se han cuidado de publicar los trabajos preparatorios de la octava edición, ni han reimpresso todos los importantes escritos de D. Álvaro Flórez Estrada, hasta tal punto escasos, que nada hay tan difícil como conseguir un libro de este hombre eminente. A mí me ha costado mucho trabajo adquirir un ejemplar de la sétima edición de su *Curso de Economía Política*, siendo desconocidos, generalmente todos sus demás trabajos; pues, aunque existen en totalidad, porque él conservaba todos sus papeles y tenía muchos

escritos, que conserva su familia, sin embargo, no ven la luz pública. ¿A qué será esto debido? Hay quien lo atribuye á que, en sus últimos tiempos, don Álvaro Flórez Estrada se había acentuado mucho en un sentido que le censuraban extraordinariamente los grandes propietarios de la tierra.

Flórez Estrada fué siempre enemigo de la propiedad territorial, y ha consignado en muchos de sus escritos, que la *apropiación de la tierra no es conciliable con las bases de la sociedad*; entendía que la tierra debía ser periódicamente repartida. Era partidario de las doctrinas de Ricardo sobre la renta; de que la contribución territorial se estableciese en totalidad sobre la renta; nunca sobre los productos de la labranza, ni sobre los mejoramientos inherentes á la tierra. Su empeño era que la contribución absorbiese por completo la renta de la tierra, según las doctrinas de Ricardo, que él expuso, á mi juicio, con más artificio que ciencia. Siempre desplegaba en sus escritos sólida ciencia; pero en la manera de explicar la teoría de la renta, desplegó mucho más artificio todavía que Ricardo, de quien fué gran amigo.

Algunos eminentes escritores como Carey, de los Estados-Unidos, Bastiat, y otros y otros, han venido á demostrar que la renta de la tierra no descansa sobre las leyes que había supuesto Ricardo. Aquello de que se empieza por cultivar las tierras más feraces, y que últimamente se cultivan las más estériles, está en oposición con la verdad histórica. La civilización de las Américas ha venido á demostrar que las tierras más feraces son las últimas que se cultivan, y que las tierras que más valor representan hoy, son aquellas en las que mayor suma de trabajo se ha incorporado al terreno; precisamente las llanuras, por el sitio que ocupan, son las que mayor trabajo cuestan al cultivador, y por eso representan hoy un valor superior al de las tierras que por encontrarse en las alturas han podido

cultivarse con más facilidad, dando en cambio menos rendimiento que las que ocupan el llano.

Realmente, en esto siguió las doctrinas de Ricardo con toda fidelidad D. Álvaro Flórez Estrada, y como era lógico en extremo, aceptado el principio, lo llevó hasta las últimas consecuencias. En su teoría de la contribución y en todas sus doctrinas económicas, se vé siempre trascender esa teoría de la renta, que él había ampliado y explicado con la misma claridad que en Ricardo era característica; pero con la misma falta de fundamento, á mi juicio.

Flórez Estrada era un gran patriota; era un hombre de ánimo esforzado, de ideas generosas, de gran talento y egrégio escritor. Tenía un cuidado extremo en pulimentar todas sus obras, que revisaba y corregía día y noche; procuraba el esmero en la forma de todo lo que había escrito, hasta el punto de que sus primeros trabajos recibían algunas correcciones en los últimos años de su vida, porque él los conservaba todos y se dedicaba en sus postrimeros tiempos á corregir el estilo, y hasta se detenía en enmendar una palabra, que le parecía impropriamente aplicada.

D. Alvaro Flórez Estrada había tenido una gran posición por el enlace que en segundas nupcias contrajo con la hija del Consejero Cornejo, y en las cuales tuvo, como os he dicho, por padrinos á los reyes de España: pero no le importó el padrinazgo de los reyes, ni el sueldo que tenía como Tesorero general del reino, y tan pronto como empezaron los albores de las ideas liberales en España, fué en busca de los suyos, corrió de una en otra sociedad patriótica, abandonó el cargo de Tesorero general y se expuso á ser perseguido, como lo fué la primera vez que había venido á Madrid.

D. Alvaro Flórez Estrada conoció los tiempos del antiguo régimen, vivió en ellos, los padeció; conoció cual pocos la corrupción de la corte de María Luisa, y la

censuró en escritos que no han visto la luz pública. ¡Y ciertamente que merecerían ser publicados esos escritos inéditos que dejó Flórez Estrada! Conoció la organización de la industria y del comercio, y la censuró, como su amigo y maestro Jovellanos: y después, en los buenos tiempos, cuando había desaparecido ya el régimen gremial y todas las restricciones puestas al comercio; cuando se había cambiado por completo el sistema antiguo, que tenía como aherrojada la actividad humana, pudo escribir Flórez Estrada y discurrir sobre las verdades que otros habían descubierto, y que él desenvolvía, explicaba y ampliaba incesantemente. Escritor metódico, claro, preciso, era sóbrio en el lenguaje, hasta el punto de que apenas hay palabra que huelgue en su *Curso de Economía Política*. Tuvo fama europea, fama universal; fué acatado y respetado por los sabios contemporáneos; más parecía un sabio extranjero, que un escritor nacional, por lo desconocido que era en muchas de sus obras, aun en su misma historia personal; en su biografía, por sus coetáneos, y por los que hoy le recuerdan como hombre de grandes merecimientos; aunque acaso no siempre se le estima en todo lo que vale.

Definió D. Alvaro Flórez Estrada la economía como ciencia de las leyes que rigen la producción, la distribución, los cambios y el consumo de la riqueza. Decía que el economista debe tratar del hombre como miembro de la sociedad y no como individuo aislado; que debe fijar su atención en los Estados y no en las familias; que debe investigar los medios de promover la fortuna de los pueblos y no la de las personas; que debe examinar las pasiones que influyen sobre las masas y no las que obran accidentalmente sobre la conducta de este ó del otro particular en la producción de la riqueza. Es la misión del economista, según D. Alvaro Flórez Estrada, tratar del bien de la humanidad, sin distinción de castas ni de nacionalidades.

Su entusiasmo por la acción creadora de la riqueza, se traducía en estas elocuentes frases: «El trabajo es el que rompió los campos; descuajó los bosques; allanó las montañas; mitigó los climas; desaguó las lagunas; sujetó los ríos; puso barreras á los mares; domesticó los brutos; recogió y mejoró las semillas; etc.»

Sus ideas respecto de la producción de la riqueza, bastaban para acreditarle como pensador original y vigoroso.

Las doctrinas que sobre la distribución expuso, se resentían del erróneo concepto que tenía de la renta. Estimaba que el trabajador no obtenía la debida recompensa; á esto atribuía la miseria de las masas trabajadoras, que es la verdadera causa de las grandes calamidades de los pueblos; y decía que la injusticia á que estaba sujeto el trabajador, procedía de las leyes relativas al derecho de propiedad, enteramente falseado con la institución antisocial de la propiedad de la tierra.

No se entienda que Flórez Estrada era adversario del derecho de propiedad. De ningún modo; lo defendía calurosamente, por cuanto dimana del ejercicio libre de nuestras facultades; pero el derecho de uno no excluye el de otros, que pueden igualmente hacer uso de los poderes naturales y originales del suelo, perteneciente á la comunidad misma como un todo.

Estas eran las doctrinas de Flórez Estrada, que hoy predican otros como verdadera novedad.

Sus ideas respecto del cambio, no obstante el error de que participaba con los economistas contemporáneos, en lo relativo al valor, suponiendo que las cosas tienen un valor intrínseco, distinto del valor en cambio, eran muy exactas. La libre circulación de la riqueza es un principio que acarició con singular favor.

Era un libre-cambista fervoroso, y se puede decir que rectificó equivocados conceptos de Say y de Smith, que encarecían sobre modo el comercio interior, á cos-

ta del exterior, ó que no miraban con la misma confianza que Flórez Estrada el comercio exterior.

Dedicó estudios muy detenidos á las ventajas del comercio de importación, y encomiaba la libertad de cambios y el comercio extranjero, no tanto por la exportación como por la importación.

La importación es lo que se obtiene en cambio de la exportación, y está fuera de duda, es una verdad proclamada por todos los que seriamente se dedican al estudio de la ciencia económica, que alcanza mayores ventajas en el comercio universal el pueblo que mayor cantidad de mercancías importa.

Sostenía Flórez Estrada que interesa y vale más para un pueblo la importación que la exportación, porque, además de que la importación solicita siempre la exportación, y aun suponiendo que no hubiera exportación, lo cual es inadmisibile, con que haya importación puede crecer la población y satisfacerse más desahogadamente las necesidades del pueblo. Basta, en efecto, que haya una abundante importación, para que aumente el bienestar, y sobre todo para suplir las deficiencias de la misma producción interior; porque, en último resultado, los diferentes empleos de la actividad humana, los distintos medios de estimular la producción no tienen más que un objeto final, la satisfacción cumplida y desahogada de todas las necesidades, así físicas como intelectuales y morales. Pues bien; Flórez Estrada venía desde 1828 consagrándose á la explicación de esta verdad fundamental en economía política, verdad que se ha ocultado mucho tiempo para tantos otros que, como él, cultivaron la ciencia económica.

En una rama importante profesaba ideas nuestro distinguido compatriota, que de ningún modo cabe sostener; me refiero á los Bancos de emisión.

Decía, en cuanto á los Bancos de Depósito, que tienen por objeto principal «el interés de los comerciantes

»que depositan en ellos los fondos, y el del país, cuya
»moneda acreditan.» El Banco de descuento, ó de circu-
lación, «consulta exclusivamente el interés de los ban-
»queros y el de los comerciantes, con cuyos fondos
»aquellos especulan.»

Esta era la errónea opinión que Flórez Estrada tenía respecto de los Bancos de emisión. Establecía un antagonismo irreductible entre el interés de los banqueros y el del público en general; parece como que desconocía el servicio del banquero en las operaciones del cambio, á que tanta importancia, por otra parte, dió en su *Curso de Economía Política* el Sr. Florez Estrada. Por el hecho solo de ser aceptado el billete de Banco, como instrumento de circulación, siendo preferido á la misma moneda en las transacciones diarias del comercio interior, se viene desde luego en conocimiento de que los Bancos de emisión prestan gran servicio para la circulación de la riqueza. Hay una economía real y positiva en el empleo de la moneda, que es una fuerza económica; y el aspecto más interesante del progreso económico, que tanto influye en el bienestar de los pueblos, está reducido á que con el menor esfuerzo posible se obtengan los mayores resultados.

Fijaba preferentemente su atención D. Alvaro Flórez Estrada en que los Bancos de emisión, dando billetes á la vista por letras cuyo importe se satisface á plazo fijo, toman á préstamo sin interés el dinero que se recoge por las letras en el día de su vencimiento, cobrando ellos interés por una riqueza ficticia, que prestan al emitir los billetes dados en cambio de las letras. El mecanismo de la operación vale ó significa muy poco. Lo que importa es el servicio prestado de interés sumo para la rapidez y facilidades del cambio. En éste, como en todos los casos de libre contratación, no hay regla tan acertada como la que dicta el interés propio á quienes demandan la prestación de un servicio. Una

gran institución de crédito goza de confianza universal; sus billetes sustituyen con ventaja, en tiempos ordinarios, ó desempeñan, por lo menos, la misma función que los metales preciosos. Dudar, pues, de la gran utilidad que tienen para el cambio los billetes de Banco, es tanto como desconocer la realidad misma.

Influido el espíritu de Flórez Estrada por las ideas fundamentales que acerca del crédito tenía, era resuelto adversario de toda clase de empréstitos para subvenir á las necesidades del Estado. Saludable sería que los gobiernos recurrieran con menos frecuencia al crédito para suplir las deficiencias del impuesto; pero condenar en absoluto los empréstitos, negar su legitimidad en toda ocasión y circunstancias, es forzar demasiado la lógica de los principios.

Hay casos en que es lícito y conveniente legar al porvenir ciertas cargas, que van como inherentes al goce de grandes beneficios, que con las obras del presente se transmiten á las generaciones venideras.

Flórez Estrada había visto de cerca la organización de los gremios, había tocado los inconvenientes gravísimos de aquel régimen, á que estaba sujeto el trabajo en los antiguos tiempos; de modo que estudiando sus escritos se puede seguir desarrollando perfectamente el programa de la presente conferencia. ¿Cuál era el régimen del trabajo en el siglo xviii? ¿Cuál es el régimen del trabajo y el del comercio en los modernos tiempos? ¿Cuáles son hoy sus necesidades? Preguntad á Flórez Estrada, que fué testigo de los abusos del régimen gremial; preguntad á Flórez Estrada, que en el último tercio del siglo xviii y en el primero del xix vió, lo mismo que Jovellanos, cuan funesto era ese régimen, y pudo describirlo, como él, aunque no tan brillantemente, porque Jovellanos era ya un sabio concienzudo, un hombre de cualidades excepcionales, cuando emitió su célebre *Informe sobre la ley agraria*, y publi-

có obras no tan extensas pero no menos valiosas, en las que supo pintar, describir y condenar el régimen á que estaban sujetos el trabajo y el cambio en España, y ellos os dirán que el régimen gremial era de intolerable servidumbre.

Como Jovellanos, Flórez Estrada conoció y vió de cerca aquella organización, por la cual el aprendiz, para elevarse á la categoría de oficial, y el oficial para obtener el título de maestro, tenían que someterse á pruebas y exámenes, cuya censura estaba siempre encomendada á personas interesadas en que el aprendiz no dejase de ser aprendiz y el oficial no llegase á ser maestro, porque eran jueces los maestros y tenían interés en reservar las categorías industriales para sus hijos, parientes ó apadrinados, para los que habrían de heredarles en su privilegiada situación dentro de los respectivos oficios.

Flórez Estrada había visto las injusticias de los vendedores; había presenciado las tiranías de los maestros; había asistido á aquellas exageraciones de la tasa; había visto como, para favorecer al público, se perjudicaba al público de grave manera, y para ilustrar al trabajador se le quitaban todos los medios de instrucción; se había inspirado en los sabios escritos de don Pedro Rodríguez Campomanes, que al hablar y escribir sobre la industria popular y sobre la educación popular, y especialmente en las notables introducciones que preceden á los escritos que coleccionó de Martínez de la Mata, Alvarez Osorio y otros economistas españoles muy distinguidos, aunque ninguno tanto como él, afirmaba y probaba con poderosa argumentación que la mayor parte de las causas que se oponían al desarrollo de la industria en España y al desenvolvimiento del comercio, consistían en aquellas medidas que se dictaban para favorecer de una parte al trabajador y de otra al público; en aquella tutela ejercida

rigurosamente por el Estado. En efecto, el Estado tásaba el valor de los productos para que no se abusase del consumidor; el Estado se cuidaba de la instrucción del trabajador, á fin de que este obtuviera los mayores beneficios en el ejercicio de su actividad: sin embargo, por más esfuerzos que hacía, no acertaba á encontrar el medio de mejorar la suerte del trabajador y de abaratar los productos necesarios para el consumo del pueblo; todo iba de mal en peor, no obstante la minuciosa tutela que se ejercía entonces, como en ninguna otra época se pudo ejercer. Todo estaba reglamentado: estaba determinado cómo se había de tejer el paño y qué ancho debía tener; cómo se había de fabricar la seda; se había pensado en toda clase de garantías para evitar que sufriera detrimento el consumidor y para que se realizase de la mejor manera posible el trabajo. Pero resultaba que todos estos medios tutelares se convertían en restricciones, en trabas y obstáculos insuperables para el desarrollo de la industria; cada una de estas medidas era base y fundamento de pleitos entre gremio y gremio, ó entre un gremio y un industrial, origen de querellas eternas, que se prolongaban de generación en generación, y acababan con toda la actividad de industriales y comerciantes, convirtiéndolos en litigantes sobre preeminencias legales, en vez de ser verdaderos maestros ú oficiales, interesados en el desarrollo y crecimiento de la industria.

Tal era el estado de la industria española en los pasados tiempos, cuyos últimos días alcanzó Flórez Estrada; estado de cosas que condenaron Campomanes y Jovellanos, pero no lo condenaron tan explícita y terminantemente que llegaran á pedir la desaparición de los gremios; por el contrario, el conde de Campomanes entendía que los cargos de maestro debían ser hereditarios, y que el aprendizaje oficial era necesario; quería suprimir las trabas, las dificultades, los obstáculos, que

en las postrimerías de los gremios se oponían al desenvolvimiento del trabajo y del comercio; pero no se atrevía, por grande que fuera su talento, y lo era sin disputa, á combatir de frente el principio, la raíz del mal, que era la agremiación oficial.

El gremio constituído libremente, por efecto de la asociación, como hoy existe en los pueblos más industriales, es un medio de progreso y un elemento de instrucción; es un medio necesario, indispensable para realizar el progreso en las artes y en el comercio; pero el gremio oficial, el gremio sujeto á reglas establecidas por el poder legislativo, ó por el poder ejecutivo, es una traba que, donde quiera que se establezca, ha de entorpecer la acción creadora del trabajador. Yo no me explico, no comprendo, cómo al finalizar el siglo XIX puede haber gobernantes, verdaderamente sabios, que piensan en restablecer los gremios, con estas ó las otras limitaciones, y vuelven sus ojos al régimen tutelar del Estado, considerándolo necesario para el desarrollo de la industria y del comercio; que pretenden dictar reglas inflexibles á la asociación, con el fin de que el trabajador se instruya y el consumidor no sea defraudado en la calidad ó en el precio de los productos. En una pragmática de 1492 se garantizaba la libertad de la industria y del tráfico; se prohibía todo estanco que no fuese de *regatta*. Posteriormente fueron estrechándose las mallas de las ordenanzas gremiales, esclavizando cada día más al trabajador con la tasa, de una parte, y con reglas tutelares en la forma, depresivas en el fondo, y atentatorias al principio fundamental de la libertad, por otra.

Cayó al empuje de las modernas ideas el exclusivismo de los gremios; imperan en la industria los principios de libertad y la concurrencia, que es el mejor de los maestros en medio de las perturbaciones de que va rodeada. La libertad de trabajo y de cambio produce

los más benéficos resultados, así para el trabajador y el comerciante, como para el consumidor.

Con la libertad de trabajo, el industrial más hábil tiene la seguridad de llegar más pronto á la meta, y se esfuerzan todos en redoblar su actividad para realizar mejor los fines industriales.

La libertad de cambio contribuye en primer término á que se aprovechen mejor las fuerzas todas de la naturaleza, adaptándose las aptitudes individuales á las condiciones de los diversos climas. Hoy se dá el caso todavía de que pueblos idóneos para los trabajos agrícolas se anticipen á los tiempos y hagan esfuerzos colosales para suplantar á otros pueblos, que son industriales por su propia naturaleza. El cambio se dificulta por medio de leyes restrictivas, para modificar las condiciones de la industria y del comercio, venciendo al efecto las resistencias que la naturaleza ofrece, con lo cual es considerable la pérdida de fuerzas productoras y menor la cantidad de productos que la industria en general ofrece á la gran masa de consumidores, tan necesitada para la satisfacción de sus más apremiantes necesidades, de que sean abundantes y baratos los artículos destinados al consumo general.

Los que pretenden mejorar los procedimientos de la libertad con leyes relativas á la organización general de la industria, reglamentándola, poco más ó menos, como en el régimen de privilegio lo estaba, llegan hasta el extremo de sostener que el trabajo no es del exclusivo interés del trabajador, sino una especie de función delegada por la sociedad á cada uno de sus miembros.

Es verdad que el trabajo interesa en alto grado á la sociedad; mas no por eso deja de ser asunto especialísimo del trabajador. Los que otra cosa sostienen, ignoran cómo las leyes que rigen el organismo social descansan sobre el principio de libertad y responsabilidad,

reconociendo como base firmísima las cualidades de la naturaleza humana.

En un precioso libro, reducido á pocas páginas, que bajo el título de *Leyes de la Economía Política* acaba de publicar Molinari, libro que conviene leer con meditación, se explica comose desarrollan y crecen la industria y el comercio. La economía de las fuerzas, la ley de la concurrencia, la progresión de los valores son, según Molinari, las bases de la economía política, contra las cuales nadie puede ir, sin causar graves daños á la prosperidad y á la riqueza de los pueblos y al ejercicio de la actividad humana. Es indudable, señores: la economía de las fuerzas, la libre concurrencia y la progresión de los valores se enlazan y concurren armónicamente al progreso económico; son los fundamentos sobre los cuales puede levantarse el trabajo, rodeado de bienestar, relativo, es verdad, porque al fin y al cabo en la tierra estamos y la prosperidad y el bienestar nunca se consiguen por completo; pero no hay prosperidad posible, cuando no se desenvuelven libremente esas leyes económicas, que todavía se encuentran cohibidas y cercenadas por todas partes, bajo pretexto de proteger su acción.

Sí, es necesario, como quería D. Pedro Rodríguez Campomanes, que el trabajador tenga un aprendizaje y una instrucción previa. Para ello dió á luz su célebre escrito sobre la educación popular; para ese fin fundó las sociedades económicas; con ese objeto escribió otro libro sobre la industria popular; pero si entonces los poderes públicos intentaron y no pudieron desarrollar la instrucción popular, ni favorecer la industria de la manera que ellos se proponían, hoy está perfectamente demostrado, todos lo tocamos y palpamos, que este resultado se obtiene mediante el libre desenvolvimiento de la actividad humana, por medio de la asociación, que completa lo que tiene de deficiente la actividad individual, y viene á remover los obstáculos que

se oponen al desenvolvimiento de esa actividad. La asociación reúne las fuerzas dispersas, las centuplica y las utiliza de una manera poderosa.

Las grandes organizaciones de la industria moderna, en orden á la enseñanza, al ahorro, al crédito recíproco, al socorro mútuo y al empleo de las fuerzas de la colectividad para auxiliar la acción del individuo, son expresión de las necesidades del tiempo presente. Al mismo tiempo que se concentra y crece el poder de la industria, se conciertan los trabajadores, y buscan en su propia organización la defensa de sus peculiares intereses. Ellos, los mismos trabajadores, van dando las más eficaces soluciones á los difíciles problemas de la vida industrial. No por medio de artificios, sino mediante sus poderosas organizaciones, llegan los débiles á constituir fuerzas incontrastables.

La industria y el comercio, igualmente que la suerte de industriales y comerciantes, están en relación con los progresos de la enseñanza y de la actividad de los pueblos.

No pidamos á los poderes públicos más que libertad, respeto al individuo y á la asociación; el cumplimiento de las leyes fundamentales de la economía política, con las cuales las industrias crecen y prosperan y adquieren todo el valor á que indudablemente habrán de llegar, si los poderes públicos, aplicando leyes dictadas por la prudencia, en condiciones de libertad, no abrigan la necia pretensión de modificar lo que la naturaleza ha creado, lo que dentro de nosotros llevamos, lo que constituye la riqueza de todo nuestro ser, que no aparece verdaderamente espléndido, sino cuando se le deja en la más completa libertad de acción. He dicho. (*Grandes y prolongados aplausos.*)